Nº 1.617/SEC/07

Valparaíso, 12 de diciembre de 2007.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos, correspondiente al Boletín N° 5.151-02, con la siguiente enmienda:

Artículo 3°.-

Lo ha sustituido, por el siguiente:

"Artículo 3°.- Agrégase al artículo 191 del decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1997, Estatuto de Personal de las Fuerzas Armadas, el siguiente inciso segundo:

"La asignación de conscripto no podrá ser objeto de ningún descuento interno por parte de las instituciones de las Fuerzas Armadas.".".

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 7.000, de 6 de septiembre de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado